

SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

CONCHALI, 17 de Noviembre de 2003.-

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día martes 18 de noviembre de 2003, a las 14:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

1. Presupuesto 2004
2. Transacción con KDM

Saluda Atentamente a Ud.,



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE

**Abogada
Secretaria Municipal**

10/mcm.

Presupuesto 2004 (Bienes y Servicios de Consumo)

El señor **ALEJANDRO VARGAS** señala que corresponde analizar el ítem

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MARTES 18 DE NOVIEMBRE 2003**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 14:25 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJAL AUSENTE

1. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA-se excusó.
2. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA

SRA. ALICIA TORO
SRA. CLAUDIA MIRALLES
SR. MARIO PEÑAILILLO

SR. ALEJANDRO VARGAS

SRA. MIRENCHO VIDELA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA JURIDICA (S)
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA SECPLA
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR DE ASEO (S)
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

TEMAS

1. Presupuesto 2004.
2. Transacción con KDM.
3. Solicitud del Alcalde

PRIMER TEMA

PRESUPUESTO 2004 (BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO)

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que corresponde analizar el ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo" en Cuenta de Gastos.

ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO INICIAL 2003 M\$	PPTO VIGENTE 2003 M\$	PPTO 2004 M\$
		Bienes y Servicios de Consumo	2.650.900	2.725.698	2.791.297
		Alimentos y Bebidas	0	0	0
		Textiles, Vestuario y Calzado	33.000	32.000	28.000
		Vestuario y Calzado	31.000	31.000	26.000
		Textiles en General	2.000	1.000	2.000
		Combustibles y Lubricantes	53.700	65.700	55.200
		Para Vehículos	53.700	65.700	55.200
		Combustibles	51.640	63.640	53.100
		Lubricantes	2.060	2.060	2.100
		Para Calefacción y Otros	0	0	0
		Mat. Uso y Consumo Corriente	59.300	60.300	57.997
		Materiales de Oficina	31.000	31.000	31.917
		Materiales de enseñanza	3.800	3.800	2.010
		Libros y Revistas Técnicas	2.000	2.000	2.000
		Art. Deportivos y Trofeos	1.800	1.800	10
		Productos Químicos y Farm.	11.100	11.100	10.770
		Cargas de Extintores	500	500	500
		Cloro Piscina	2.600	2.600	2.670
		Zoonosis	7.900	7.900	7.500
		Otros	100	100	100
		Materiales útiles quirúrgicos	0	0	0
		Otros materiales y suminist.	13.400	14.400	13.300
		Materiales y útiles aseo	4.300	5.300	4.300
		Menaje Ofic., casino y otros	500	500	500
		Productos Elab. y de Caucho	1.500	1.500	1.500
		Productos Agrop. Y forestal	7.100	7.100	7.000
		Mantenimiento y Reparac.	71.000	119.445	72.100
		Material para mant. Y rep.	20.200	20.200	20.500
		Mat. de const. Y Manten.	13.000	13.000	13.000
		Repuestos de vehículos	5.200	5.200	5.500
		Herramientas y otros elem.	2.000	2.000	2.000
		Serv. de mant. y rep. Vehículo	10.400	12.400	11.000
		Servicio Mantenc. maq. y equipos	11.900	12.245	10.600
		Mantenición Sistema telefónico	5.500	5.500	4.200
		Mantenición Equipos de audio	600	600	600
		Mantenición Equipos Industriales	1.200	1.200	1.200
		Mantenición Equipos Aire Acond.	600	600	600
		Mantenición Equipo y muebles of.	4.000	4.345	4.000
		Otras mantención, repar. e instalac.	28.500	74.600	30.000
		Consumos básicos	144.700	184.800	162.745
		Consumo de electricidad	23.500	23.500	24.400
		Edificio Consistorial	7.800	7.800	8.100
		DIDECO	2.600	2.600	2.700
		D.A.O.	2.600	2.600	2.700
		Balneario Municipal	4.500	4.500	4.700
		Inmuebles Arrendados	500	500	500
		Edificio de Servicios	3.500	3.500	3.600
		Otros	2.000	2.000	2.100
		Servicio Telefónico	65.000	99.500	75.235
		Planta Telefónica(central)	9.500	17.182	16.745
		Servicio Local medido	45.000	64.904	25.012
		Celulares	10.000	16.414	12.000
		Edificio de Servicios	0	0	17.821

		005	Consumo de Internet	500		
			Consumo de gas y agua	43.000	1.000	
003		001	Edificio Consistorial	3.500	43.000	3.657
		002	DIDECO	2.500	3.500	45.100
		003	Aseo	1.000	2.500	4.100
		004	Balneario Municipal.	23.000	1.000	2.900
		005	Inmuebles Arrendados	500	23.000	1.200
		006	Otros	1.800	500	26.700
		007	Edificio de Servicios	1.000	1.800	600
		008	Consumo de gas	9.700	1.000	2.100
			Oper. Devengadas años ant.	1.200	9.700	1.200
005			Otros compromisos pend.	12.000	0	6.300
006		001	Edificio Consistorial	2.700	18.800	10
		002	DIDECO	650	2.700	18.000
		003	Aseo	500	650	2.500
		004	Balneario Municipal	5.550	500	650
		005	Inmuebles Arrendados	100	5.550	500
		006	Otros	2.000	100	5.000
		007	Edificios de Servicios	500	7.600	100
		008	Otros Compromisos Pend.	0	500	7.600
			Servicios Generales	396.100	1.200	550
			Comunicaciones	8.000	413.300	1.100
17	001	001	Correos de Chile	8.000	17.500	401.210
		002	Correos Privados	0	17.500	18.000
		003	Arriendo de Casillas	0	0	18.000
			Publicidad y difusión	0	0	0
	002	001	Campaña Permisos Circulación	14.500	19.500	0
		002	Pub, Prop., Insertos, Avisos	6.000	1.500	33.000
		003	Afiches, logos, y trípticos	5.000	6.000	2.500
		004	Difusión Comunal	2.000	5.000	7.500
			Servicios de Impresión	8.200	7.000	5.500
	003	001	Impresión de folletos	3.000	8.200	17.500
		002	Impresión de tarjetas	1.200	3.000	10.000
		003	Reproducciones (fotoc)	4.000	1.200	4.000
	004		Gastos de representación.	2.000	4.000	1.500
	005		Servicios de Aseo	1.000	4.000	4.500
		001	Aseo Balneario Municipal	0	1.000	4.000
		002	Otros	1.000	0	1.000
	006		Servicio Cobranza otros análogos	2.000	1.000	0
	007		Gastos de actividades municipales	15.500	0	1.000
		001	Otros gastos de actividades Mun.	15.500	25.500	2.000
	009		Gastos menores	10.000	25.500	25.000
		001	Caja chica Adm. Municip.	100	10.000	11.000
		002	Caja chica Adquisiciones	3.000	100	100
		003	Caja chica Alcaldía	1.500	3.000	3.000
		004	Caja chica Aseo y Ornato	2.000	1.500	1.500
		005	Caja chica Balneario	1.000	2.000	1.000
		006	Caja chica serv. generales	1.500	1.000	1.000
		007	Caja chica Informática	900	1.500	1.500
		008	Caja chica Emergencia		900	900
010			Arriendo de Inmuebles	4.600		2.00
011			Otros arriendos	169.000	2.600	4.410
		001	Arriendo de Vehículos	133.000	166.000	116.600
		002	Arriendo de fotocopias	15.000	133.000	100.000
		003	Otros	21.000	15.000	0
012			Pasajes y fletes	6.900	18.000	16.600
		001	Caja chica Oficina de Partes	1.900	6.900	6.900
				1.900	1.900	1.900

	002	Permisos de Circulación	2.000		
	003	Pasajes	2.700	2.000	2.000
	004	Caja chica Inspección General	150	2.700	2.700
	005	Caja chica Control	150	150	150
		Intereses y Comisiones	0	150	150
		Otros Servicios generales	151.900	0	0
013		Eventos	9.000	138.900	162.300
017	001	Música ambiental	0	9.000	0
	002	Servicio vigilancia	98.600	0	0
	003	Suscripciones	3.500	83.736	105.000
	004	Empastes y enmarcaciones	1.000	3.360	3.500
	005	Seguros	10.000	1.053	1.000
	006	Otras	3.500	9.990	10.000
	007	Gastos Notariales y judic.	1.000	8.461	3.500
	008	Programa C.A.S.	25.000	1.171	1.000
	009	Servicio Internet (Munitel)	300	22.000	23.000
	010	Servicio fotocopiado		129	300
	011	Imprevistos	2.000		15.000
		Gastos electorales	500	13.200	2.000
018		Contrataciones Est. e Invest.	3.000	0	5.000
019		Gastos en Computación	67.600	3.000	4.000
18		Arriendo de equipos	3.000	3.000	80.200
19	001	Otros serv. computacionales	23.000	3.000	3.500
	003	Mat. de uso y consumo cte.	26.600	23.000	26.700
	004	Papel de impresora	1.600	29.601	26.000
	001	Cintas cartuchos y toner	23.000	1.591	2.000
	002	Diskette y cintas respaldo	1.000	25.987	22.000
	003	Fundas y otros elementos	1.000	1.000	1.000
	004	Mat. y reparaciones	15.000	1.023	1.000
	005	Mantenición de equipos	11.419	4.600	24.000
	002	Reparación de equipos	3.581	1.019	21.000
		Servicios a la comunidad	1.812.500	3.581	3.000
20		Consumo Alumbrado Público	230.000	1.772.952	1.909.825
	001	Consumo de agua	48.000	265.000	265.000
	002	Convenio Servicio de Aseo	909.000	48.000	54.700
	003	Recolección Residuos Domiciliarios	561.000	909.000	988.405
	002	Barrido tipo "D" y "E"	0	561.000	581.200
	003	Eliminación de microbas.	0	0	0
	004	Relleno San. Y Est. Trans.	341.000	0	0
	005	Inspección relleno Sanitario	7.000	341.000	401.205
004		Convenio Mantenición de Parques	273.500	7.000	6.000
	001	Mantenición Areas Agrec.y Cons.	119.536	273.500	283.900
	002	Mantenición A.V. Rioja-Chamorro	64.530	119.536	180.000
	003	Mantenición A. Verdes Proyecto	15.517	64.530	0
	004	Mantenición de Parques(Hidrosym)	73.917	15.517	22.000
005		Convenio Mantenc. de Alumbrado	100.000	73.917	81.900
	001	Mantenición Alumb.Pub.Privado	0	61.452	73.010
	002	Mantenición Chilectra	100.000	0	10
006		Convenio Mantenición Semáforos	50.000	61.452	73.000
007		Convenio Mantenición Señalizac.	20.000	20.000	26.000
008		Otros Serv. Comunitarios	24.000	18.500	27.000
	001	Convenio. Corporación Judicial	11.000	24.000	29.810
	002	Limpieza Sumideros	0	11.000	11.500
	003	Arriendo de Maq. Limpieza	2.000	0	2.300
	004	Poda y tala de árboles	11.000	2.000	5.000
	005	Mantenición y repac. Esp. Públicos	0	11.000	11.000
009		Operación Devengada Años anter.	2.000	0	10
				1.100	2.000

			Otros compromisos pendientes			
			Capacitación y Perfeccionamiento	156.000	152.400	160.000
			Cursos contrat. con terceros	10.000	14.000	20.020
			Est. detección necesidades	6.000	6.000	8.000
			Pagos a profesores y monit.	0	0	10
			Atención a participantes	0	0	10
			Otros gastos de capacitación	1.000	2.000	4.000
				3.000	6.000	8.000

Señala que mostrará algunas diapositivas, fundamentalmente de los criterios que se tuvieron presentes para el cálculo de este gasto para el año 2004. Primero, el aumento de un punto del IVA, es una medida que está en vigencia desde el mes de octubre. Un aumento del 14% por concepto del alza de tarifas de agua potable. Un 4% por concepto del alza de las tarifas de electricidad y un 4% producto del alza en combustibles.

Informa que parte de los gastos que se cargan en el subtítulo 22 Bienes y Servicio de Consumo están relacionados con la gestión interna del Municipio. Se han planteado algunos desafíos en el interior del Municipio, destacándose la optimización de dos ítems. Primero, optimizar las condiciones de los contratos, en el sentido de resguardar los montos invertidos en cada uno de ellos. Por ejemplo: los contratos de mantención de áreas verdes, en el cual siempre se está monitoreando la ejecución versus gastos. Otro tema no menor, se refiere a la racionalización de algunos recursos.

A continuación presenta un gráfico, en el cual se jerarquerizan los gastos que se concentran en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo. En primer lugar, el 68% del total está relacionado con todos los contratos que establece el municipio para esos efectos. En segundo lugar, está el tema de servicios generales y en tercer lugar el tema de los consumos básicos ligados a las instalaciones.

A continuación, comenzará con la presentación en detalle, la cual es bastante extensa, porque son más de 14 asignaciones. Si los Concejales desean, se pueden revisar aquellas asignaciones más relevantes o aquellas donde los Concejales tienen algunas dudas o puede dar un repaso rápido de aquellas cuentas más relevantes.

Indica que el **ítem 10 "Alimentos y Bebidas"** está en \$ 0 porque no se utiliza.

El **ítem 11 "Textiles, Vestuario y Calzado"** considera el gasto que está reglamentado para el uniforme del personal.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta por qué motivo se rebajan el monto del ítem 11 Textiles, Vestuario y Calzados.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que este cálculo se analizó con el Departamento de Personal. Se tiene consideradas dos compras para el año 2004. En el caso de mujeres, son uniformes de invierno. En el caso de los hombres, uniformes de verano. El Reglamento establece 4 U.T.M. por funcionario y están considerados todos aquellos que tienen grado 10 e inferiores.

El Concejal, señora **MARIA FUENTES**, consulta por qué motivo a las mujeres no se les compra los zapatos, pero sí a los hombres.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, continúa su presentación indicando que la Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que se designan 4 U.T.M. a las mujeres y a los hombres por igual; pero en el caso de las mujeres sólo alcanza para el uniforme, porque es mas cara y de mejor calidad la ropa. En el caso de los hombres les alcanza para camisa, corbata, zapatos, etcétera.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, continúa su presentación indicando que en el ítem 12 "**Combustibles y Lubricantes**", corresponde a todos los gastos inherentes a los combustibles y la mantención del parque automotriz del Municipio, que no es menor, ya que son alrededor de 33 vehículos y no todos están siempre en circulación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que en este ítem el presupuesto inicial del 2003 fue M\$ 53.700, pero después se incrementó a través de una modificación presupuestaria en M\$ 65.700. Dado lo anterior, consulta por qué motivo se propone rebajar a M\$ 55.200. A su juicio, es preferible mantener el monto vigente, puesto que de otra forma se tendrá que incrementar en el transcurso del próximo año.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que no partieron de esa premisa, sino al contrario, partieron por la premisa de racionalización. Anteriormente, comentó que tenían 33 vehículos, dos de los cuales se van a dar de baja y dos se van a traspasar a la Corporación, por lo que se estima que el gasto debería ser menor.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por qué razón se propone rebajar sustancialmente la cuenta 13.002.002 "**Artículos Deportivos y Trofeos**".

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que estos gastos se generan fundamentalmente por el ítem de programas deportivos, que corresponden al ítem 25. Por esa razón, se propone traspasar esos dineros a la cuenta que corresponde.

En el ítem 14 "**Mantenimiento y Reparación**" se tiene un total de M\$ 72.100 que se desglosan fundamentalmente en los datos que corresponden a la mantención y reparación de los bienes municipales, incluyendo la compra de repuestos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que en el clasificador presupuestario la cuenta 22.14.003.001 "**Mantención Sistema Telefónico**" se señala que "contempla el contrato a 18 más IVA". Consulta si el numeral 18 significa dieciocho meses.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que son 18 U.F. más IVA, que es por la mantención del sistema telefónico, es un contrato que está vigente.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, comenta que le causa impresión la rebaja en la planta telefónica.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, aclara que esto está considerado sobre la base del mantenimiento de toda la planta telefónica, por un nuevo contrato que está firmado con la Telefónica. La planta no está operativa en la actualidad y considera lo que por contrato se debiera pagar, con el retiro de la actual planta.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, indica que en el **ítem 16 "Consumos Básicos"**, están fundamentalmente los gastos de energía eléctrica, gas, agua potable, servicio telefónico que se utilizan en todas las dependencias municipales. En esta cuenta se han incorporado los aumentos que han ido sucediendo en el mercado.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que en este ítem Consumos Básicos el presupuesto inicial del 2003 era de M\$ 144.700 y el vigente aumentó a M\$ 184.800, pero se propone rebajar para el año 2004 en M\$ 162.745.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que en el **ítem 17 "Servicios Generales"**, tiene un gasto de M\$ 401.210 donde las principales cuentas son:

- 17.001. "Comunicaciones" con M\$ 18.000.
- 17.002. "Publicidad y difusión" con M\$ 33.000. Donde destaca una partida para que en el año 2004 tengan un periódico comunal, una vez al mes. En este minuto se ha iniciado el diseño de la licitación para contar con este servicio.
- 17.003. "Servicios de Impresión" con M\$ 10.000.
- 17.004. "Gastos de Representación" con M\$ 4.000.
- 17.005. "Servicios de aseo" con M\$ 1.000
- 17.006. "Servicios Cobran. Otros análogos" con M\$ 2.000
- 17.007. "Gastos de actividades municipales" con M\$ 25.000
- 17.009. "Gastos menores" con M\$ 11.000 donde se encuentran varios gastos de caja chica.
- 17.010. "Arriendo de inmuebles" con M\$ 4.410.
- 17.011. "Otros arriendos" con M\$ 116.600.
- 17.012. "Pasajes y fletes" con M\$ 6.900. Corresponde a movilización y reembolsos.
- 17.017. "Otros Servicios Generales" con M\$ 162.300

17.018. "Imprevistos" con M\$ 2.000

17.019. "Gastos electorales" con M\$ 5.000

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por qué la caja chica tiene distintos ítems.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que corresponden a distintas asignaciones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se comenzará a pagar peaje en un tramo de Conchalí, porque si hay algún vehículo municipal que pase por el lugar tendrá que pagar peaje y la cuenta llegará al municipio, por lo que considera que se signó poco dinero en ese ítem.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la vía expresa no se va a ocupar, a no ser que se ocupe para alguna actividad extra intercomunal, pero la calle local va ser tan buena como la expresa.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, continuando en el ítem de "Pasajes y viáticos" hay una explicación que dice "reembolso al personal por pago efectuado por estos mismos conceptos", por lo que considera que hay muy poco dinero en ese ítem.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que eso no es un problema, porque si falta dinero se deberá asignar más. Además, todavía no está funcionando y recién comenzará a funcionar en el 2005.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que la cuenta 17.018 "Imprevistos" tiene muy poco dinero.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que tendrán que hacerse modificaciones presupuestarias permanentemente para estar traspasando dinero a esta cuenta, porque sino siempre van a estar con el mismo problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que "imprevistos" es que si se tenía en el ítem 21, se saca del 21 y lo ponen en imprevistos.

La señora **ALICIA TORO**, responde que así lo han estado haciendo, porque lo han usado justamente para pagar la cosas objetadas por la Contraloría.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si en el ítem de "imprevistos" están incluidos los juicios.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, responde que no, porque hay otra cuenta para los juicios, pero en este minuto no recuerda cual es.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que el próximo año hay elecciones y esta cuenta tiene solamente M\$ 5.000.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que efectivamente de los MS 4.000 en gastos electorales, una parte importante está destinado para las urnas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el Concejal Porto está en lo correcto, porque ahora son dos urnas porque son dos votos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay aportes del Municipio para los gastos electorales.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que existe un aporte muy bajo del Servicio Electoral. La parte computacional siempre la ha realizado el Municipio, pero no hay problema en eso. El problema está en las colaciones.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, continúa su presentación indicando que el ítem 18 "Contratación Estudios e Investigación", es una cuenta que tiene MS 4.000 que ya están destinados al Departamento de Obras e Ingeniería para pavimentos participativos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta en relación al plano regulador, si los dineros vienen del Gobierno también.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, aclara que el convenio con el Ministerio de Vivienda ha considerado cosas, pero no va en esa cuenta. Los MS 4.000 que se están solicitando, son para postular a dos proyectos. Uno, es para terminar con el tema de pavimentos participativos, pero además, este año quieren hacer uso del programa de vialidad intermedia del Ministerio de Vivienda.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, continúa su presentación indicando que el ítem 19 "Gastos en Computación" está en MS 80.200. Hay un ítem, donde hay un gasto importante en la cuenta 19.003. "Otros Gastos Computacionales" que se refiere a los Sistemas Computacionales como los de contabilidad, los de derechos de aseo, procesamiento de la información CAS.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si los sistemas computacionales se arriendan o se compran.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, aclara que se paga por la mantención del software, los programas son municipales y se compraron aproximadamente hace como 6 años atrás.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se había terminado el contrato.

El señor **ALEJANDRO VARGAS** responde que se finalizó con el de ficha técnica, pero hay 6 contratos más.

En el presente que otra cuenta importante en este ítem es la cuenta 19.005 "Mantención y Reparación" donde se han consignado MS 10.000.

se están trabajando en las bases de licitación para externalizar la
mantención de los equipos computacionales.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta por la cuenta 19.004.
"Materiales de uso y consumo corriente" ya que para el presupuesto para
el 2004 se rebajó.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que tiene que ver con
externalizar. Por ejemplo, se va a disminuir el número de impresoras y se
establecerán cuentas de impresión, con lo cual se va disminuir el toner y
una serie de otros elementos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que hablará por la oficina de
los secretarios del Concejo, porque en su oficina tiene su computador
propio y desde el año 1990 que tienen esos computadores, que ya están
obsoletos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esos computadores
se compraron nuevos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que eso fue hace 12 años.
Consulta por el valor de una fotocopia.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que
cuesta \$ 22 cada fotocopia, es muy caro el contrato que tiene el Municipio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que cerca de las
universidades, las fotocopias cuestan \$ 12 cada una.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, considera que es importante contarles a
los Concejales que en estos días se ha hecho una evaluación, que de
alguna manera les va a mostrar algunas situaciones para poder tomar
decisiones frente a los perfiles de los usuarios. Es un tema donde la
señora Claudia Miralles y Antonio de Phillipi han estado trabajando en
estas últimas semanas. Pero el tremendo detalle es que a veces hay
tremendos equipos para usuarios que no necesitan.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que
existe una petición de los Concejales, con respecto a los computadores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los Concejales no
necesitan un computador de última generación, sólo lo requieren para
realizar planillas electrónicas, para cartas, etcétera.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, indica que se está proponiendo poner un
computador con impresora en la oficina de los Concejales.

El señor **ANTONIO DE PHILLIPI**, comenta que está considerado el tema
de los correos electrónicos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por la fecha que
comenzó a funcionar.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, indica que el 14 de noviembre comenzó el diagnóstico.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se usará el Outlook.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que ella lo está usando.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si ya tienen correo electrónico.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, indica que se crearán aproximadamente más de 100 casillas.

El señor **ANTONIO DE PHILLIPI**, aclara que ya están creadas 140 casillas de correos. Lo que sucede es que la conectividad del municipio en Internet es muy mala. Todo el municipio está saliendo por un MODEM de 256 Kv.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, continúa su presentación indicando que el **ítem 20 "Servicios a la Comunidad"**, es la cuenta más grande con M\$ 1.909.825. Aquí se encuentran algunas asignaciones, como son las siguientes:

- 20.001 "Cons. Alumbrado Público" con M\$ 265.000. Es bueno destacar acá que se considera lo que actualmente está en el presupuesto vigente, pero también es relevante contar que se está trabajando en la implementación de un gran proyecto de renovación en el parque de alumbrado público 2004. Se está hablando de a lo menos 4.000 luminarias de las 7.000 existentes en la comuna. Por lo tanto, sobre mantención, lo más probable es que se produzcan muchas novedades en el corto plazo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se deben considerar dos cosas, en primer lugar, hay que eliminar todo el alumbrado mercurio. En segundo lugar, sacar todo el alumbrado de 70 w.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si va a cambiar por sodio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que las de 70 de sodio se suben a 100 para mejorar el sistema y en otro de 100 se mejora a 150, después sube a 250, luego a 400, etcétera. Se está trabajando en las calles principales de alto tráfico, vías estructurantes, etcétera. En aquellos puntos y, eso es más bien privado, donde está funcionando el mall de la pasta base, también se está analizando un tratamiento de alumbrado, aunque salga más caro para el Municipio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por el contrato que tiene firmado el Municipio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se está pensando en la modalidad del usufructo, que es en el fondo un arriendo, pero no es

En segundo lugar, se está pensando en discutir en los próximos de la mantención futura, porque no es lo mismo hablar hoy de mantención en las condiciones que se está a las condiciones que se tendrán en el futuro. Todo esto, son elementos de negociación con la

Alcalde, señor **JOSE PORTO**, comenta que viene un aumento del 14% al alumbrado público para el año 2004 y se está considerando un aumento de 8.4%; por ahí van a tener problemas nuevamente.

Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si este proyecto se concretar en el primer semestre, significa que les provocará un aumento de consumo, en gastos de mantención.

Alcalde, señor **ALEJANDRO VARGAS**, indica que hoy tienen M\$ 338.000 entre consumo y mantención y habrá un impacto en estas cuentas, dependiendo de la modalidad, del tipo de acuerdo que se obtenga para la renovación del alumbrado público.

Alcalde, señor **ALEJANDRO VARGAS**, comenta que en la cuenta 20.002 "Consumo de agua", está considerado un aumento del 14%.

Alcalde, señor **ALEJANDRO VARGAS**, comenta que en la cuenta 20.003 "Convenio Servicio de Aseo" son M\$ 988.405, clasificado en distintas cuentas, entre ellas el contrato con Estarco, la recolección domiciliaria, etcétera.

Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, manifiesta que desea hacer un comentario respecto de la cuenta 20.003. Piensa, o copiaron el clasificador del año pasado o la leyenda que sale no tiene nada que ver. Dice que aumentará un 32% debido a la entrada en vigencia del nuevo contrato con la empresa Starco, pero eso entró en vigencia el año pasado.

Alcalde, señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que hay un aumento progresivo del número de los contenedores.

Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no tiene nada que decir, porque es regresivo el número de contenedores.

Alcalde, señor **ALEJANDRO VARGAS**, continúa su presentación indicando que en la cuenta 20.004. "Convenio de Mantención de Parques" suma en total M\$ 283.900, don sub asignaciones.

Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, comenta que en la cuenta 20.004.002 dice "Rioja-Chamorro", lo cual es incorrecto, porque ya no hay contrato con esa empresa.

Alcalde, señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que en algún minuto "Rioja-Chamorro" tuvo contrato y quedó ahí, pero la cuenta está en \$ 0, porque no tiene contrato vigente.

Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el clasificador no responde.

la señora **ALICIA TORO**, indica que tendrán que revisar el clasificador presupuestario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que la única posibilidad que en el caso de gastos de servicios de asco, es que el presupuesto presente esté sobregastado porque en el clasificador aparece con un crecimiento de M\$ 80.000, o sea, casi un 10%.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, aclara que en la recolección se hizo una estimación presupuestaria para tener al menos dos campañas de recolección, porque no se cumple la frecuencia.

Indica que en la cuenta **20.005. "convenio Mantención de Alumbrado Público"** se consideran M\$ 73.010. Esto es porque se están facturando M\$ 6.000 al mes y de acuerdo a la proyección del gasto se hizo un ajuste.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que la cara visible del Municipio es el alumbrado público. Es una cuenta complicada, porque anteriormente se tuvo un problema, donde se modificó, después se disminuyó y finalmente no hubo mantención, hubo un teléfono 800 que nunca funcionó. Esta cuenta le preocupa, porque el alumbrado público debe estar bien mantenido.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si existe la posibilidad de buscar un equipo de mantención municipal, que saldría mucho más económico.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no conviene, porque hay que arrendar las maquinarias.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que teniendo un equipo propio de mantención, a lo mejor los dos primeros años le saldrá caro al Municipio, pero posteriormente saldrá más económico.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que ningún municipio tiene equipos propios.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que hay que considerar otro tipo de cosas, como el personal, el tema de la especialización, las licencias, etc. Ahora, sin duda hay que mejorar la mantención y es parte de la mantención que tiene que tener el Municipio con la inversión que se hará con la renovación del parque.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que junto al Concejal Arancibia participaron en un seminario de mejoramiento y mantención de alumbrado público, que es el tema top del momento en todas las comunas. El expositor era un catedrático de la Universidad Católica de Valparaíso, donde se señaló que había pocas empresas que realizaban mantenimiento y que Chilectra, al final, toma todo porque las mismas subsidiarias de Chilectra toman este trabajo. En el próximo Concejo entregarán un informe, donde hay algunas pautas a seguir sobre este tema. Dentro de los expertos que participaron había uno de La Pintana,

comuna en la cual se ha mejorado el alumbrado público, porque se hizo un plan de acción.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que donde mejor resultado ha dado, es donde la Municipalidad ha asumido la responsabilidad de hacer la mantención.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que se necesitará gente para eso.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que el Concejal Porto lo ha dicho y la imagen que tiene la comuna, parte por lo que el Municipio le entregue como luminosidad en la noche; con esto también se está agotando el tema de la seguridad ciudadana.

Conversaron con el ingeniero de la Municipalidad de Puerto Montt, quien les señaló que cuando asumió en la Municipalidad peleó por tener un servicio de mantención municipal y hoy día, es una de las municipalidades que menos paga, pero no a Chilectra, porque allá no llega Chilectra. Puerto Montt se distingue por tener una comuna más segura y mucho más iluminada en la noche. Un poste de alumbrado tiene un censor especial, y basta que se pare una paloma para que quede oscuro en la noche, ahora es peor si se ensucia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por la fecha que se pone término al contrato con Chilectra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que no se tiene convenio con Chilectra.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que es bueno analizar lo que han señalado los Concejales porque más que un problema de mantención, que es mala; es un problema de celeridad en el proceso; porque cuando se les avisaba de un desperfecto, recién a los 5 o 6 días acudían al lugar; mientras que con un equipo municipal, de inmediato concurre al sitio a solucionar el problema; pero esto requiere formar una comisión, formada por gente especializada en el tema, porque efectivamente en el primero o segundo año no tendrán una rebaja, sino que después de dos o tres años el municipio comienza a ahorrar, al menos un 50% de los convenios.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, continúa su presentación indicando que en la cuenta **20.008.004 "Poda y tala de árboles"** también es un convenio externalizado que está en proceso de licitación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta por qué motivo se debe imputar el convenio de mantención de señales de tránsito.

El señor **ALVARO VARGAS**, responde que cuando la Subdere analiza cada uno de los municipios, toma varios puntos. Uno de los puntos es la inversión, en el 31.73 y le asigna un coeficiente, esto es, a mayor inversión, mayor fondo común. Todo lo que sea inversión hay que pasarla al 31.73. Por ejemplo, la instalación de nuevos semáforos, que son

inversión de equipamiento urbano, es decir, que es inversión. Todo lo que tiene que ver con equipamiento urbano hay que pasarlo a la cuenta 20.008.001 inversión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, respecto a la cuenta 20.008.001 "Convenio Corporación Judicial", indica que tiene una aprehensión respecto del convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, porque ha recibido reclamos de mucha gente que ha concurrido a la Corporación y aunque pueden ser bien atendidas, los trabajos que realizan no fructifican nada y al final mucha gente termina contratando a abogados particulares.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que estaban en huelga.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que estuvieron en huelga el jueves pasado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita al Director Jurídico que indague en este tema y entregue un informe al Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no es así.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que entonces la gente que le ha dicho eso es mentirosa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no ha dicho que la gente es mentirosa. Hay un informe anual, pero también hay que escuchar la otra parte. Por ejemplo, en un juicio de arrendamiento, si llega primero el arrendatario no puede ir el arrendador, entonces, el arrendador va a reclamar. Hay mucha gente que resuelve sus problemas a través de la Corporación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que el problema es que los juicios son eternos, porque a los 6 meses cambian a los postulantes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tienen un sistema de seguimiento de los casos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita que aclaren el tema de la cuenta 20.010. "Otros Compromisos Pendientes", porque dice "corresponde al consumo del año anterior y cuya facturación se efectuó el año 2003 porque no pueden devengarse."

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, indica que son los de diciembre de 2003.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se hace una estimación y en base a eso se establece una cantidad.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, señala que finalmente en la cuenta 20.21. "Capacitación y Perfeccionamiento" se tienen M\$ 20.000, con sus sub asignaciones.

Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta a la señora Alicia Toro si no
 nada más que hablar respecto de algunos dineros que se habían
 pasado a la asignación 21.004 "Atención a participantes."

señora **ALICIA TORO**, responde que se han realizado varias jornadas,
 las cuales se ha incorporado, por ejemplo, el almuerzo, lo que se carga
 esa cuenta. Por ejemplo, cuando se trata de un curso contratado con
 terceros, por ejemplo de la Asociación Chilena de Municipalidades y se va
 a mandar a un directivo o profesional del Municipio, entonces, el viático
 se paga por la cuenta del subtítulo 21 sino que son cargadas al
 21.005 "Otros gastos de capacitación".

Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que a continuación
 corresponde ver el Subtítulo 25 "Transferencias Corrientes".

ITEM	ASIG		INICIAL 2003 M\$	Vigente 2003 M\$	Presupuesto 2004 M\$
		Transferencias Corrientes			
31		Transferencia Sector Privado	2.190.841	2.177.261	2.304.490
	001	Devoluciones	1.747.591	1.732.011	1.835.270
	002	Fondos de Emergencia	6.000	6.000	6.500
	001	Emergencia Social	104.000	79.574	72.000
	002	Trabajos de Emergencia	61.000	47.800	47.000
	003	Convenio Hogar de Cristo	7.702	1.886	5.000
	004	Prevención de Emergencia	23.000	17.590	17.000
003		CORESAM Educación	12.298	12.298	3.000
004		CORESAM Salud	696.007	710.958	745.000
005		CORESAM Otros	589.279	589.279	610.000
	001	Programas Especiales	60.355	60.355	62.500
	002	Atención de Menores	0	0	0
006		Salas Cunas y Jardines Infantiles	60.355	60.355	62.500
008		Programas Sociales	0	1.800	2.000
	001	Colocación Capacitación Laboral	55.000	66.000	68.120
	002	Oficina Fomento Productivo	6.500	9.500	16.000
	003	Programas de Vivienda	5.000	5.000	4.000
	004	Proyecto de Gestión Ambiental	10.500	18.500	12.000
	005	Proy. Gest. Amb. Conchalí.	0	0	2.000
	006	Seguridad Vecinal	2.100	2.100	2.100
	007	Regalos Fiesta de Navidad	8.900	8.900	2.000
	008	Contrapartida Proy. Social	22.000	22.000	22.000
	009	Oficina Información al Consumidor	0	0	10
	010	Prog. Particip. mejor. Comunal	0	0	10
009		Programas Culturales	0	0	10
010		Asistencia Social	7.100	7.100	12.000
	001	Asistencia Social	66.500	66.500	75.000
	002	Asistencia Social	48.000	48.000	48.000
	002	Transporte Comunitario	5.000	5.000	5.000
	003	Transporte para Discapacitado	5.000	5.000	5.000
	003	Transporte para Discapacitado	7.500	7.500	6.000
	004	Vestuario Escolar	6.000	6.000	6.000
	005	Beca Enseñanza Superior			10.000
011		Cumplim. Art. 76 bis.L.18.695	34.000	34.000	34.000
	001	Asignación a Concejales	24.000	24.000	24.000
	002	Cometidos Concejales	10.000	10.000	10.000
012		Art. 77 bis. Acc. Trab. Conc.	650	650	650
013		Programas Deportivos	9.900	9.900	11.000
014		Organizaciones Comunitarias	61.800	58.895	92.500

	001	Area Vecinal	10.000		
	002	Jóvenes	6.000	6.395	5.000
	003	Mujeres	7.500	6.000	3.000
	004	Adulto Mayor	8.000	7.500	4.000
	005	Equipamiento Comunitario	0	8.000	8.000
	006	Fondeve	0	700	0
	007	Convenio CONACE	2.500	0	0
	008	Transporte Actv.Comunitarias	5.000	2.500	2.500
	009	Fondeve 2003/2004	22.800	5.000	6.000
	010	Programa Puente		22.800	50.000
	011	Fondo Org. Funcionales			2.000
	019	Otras (Transferencias-Subvenc.)	57.000		12.000
		Transf. a Otras Entidades Publicas	442.200	41.000	44.000
33	005	Al SENAME	12.000	444.200	469.200
	007	Otras	0	12.000	12.000
	001	Carabineros	0	2.000	2.000
	002	Investigaciones	0	2.000	2.000
		Al FCM	425.000	425.000	450.000
	008	Asociación Chilena de Municipalid.	5.200	5.200	5.200
	009	Otras (Descontaminac. ambiental)	0	0	0
	019	Transferencias al Fisco	1.050	1.050	10
34	001	Impuestos	1.050	1.050	10
36		Cumplimiento Sentencias Ejecut.	0	0	10

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, señala que esta transferencia y esta expresión presupuestaria, da cuenta obviamente de un conjunto de acciones, programas, tareas que realiza principalmente DIDECO y su personal, que es mucho más que la expresión del presupuesto y lo que han querido demarcar tiene con poder darle señal como Concejo Municipal, con respecto a lo que significa lo que están queriendo requerir y hacer, a partir de cada una de estas expresiones presupuestarias.

En ese contexto, han planteado para el próximo año 3 ejes centrales de lo que es este trabajo, en relación al subtítulo 25.

Se ha planteado un primer eje que tiene que ver con el aumento y la capacidad de potenciar el eje de la participación ciudadana, han establecido una claridad con respecto a mejorar los niveles de focalización, principalmente de atención a la población más vulnerable de la comuna, y han recogido una preocupación que tiene que ver con la posibilidad de ir generando ciertas alternativas o soluciones con respecto al tema del empleo y la cesantía en la comuna.

La cuenta **25.31.002.001 "Emergencia Social"** está con M\$ 47.000 y mantiene sus criterios básicos, principalmente lo que es atención inmediata en situaciones de emergencia, tanto en el ámbito habitacional como aquellas que tienen que ver con situaciones climáticas u otras. Se ha mantenido el mismo criterio, en términos generales, que ha sido el establecer un stock que les permita atender situaciones de emergencia.

La cuenta **25.31.002.003 "Convenio Hogar de Cristo"** está con M\$ 17.000 y aquí se establece claramente el ámbito de la focalización, que les permite a su vez, mejorar las condiciones de respuesta.

Se hizo una estimación, que les permite concluir que con M\$ 17.000 están con capacidad efectiva de poder apoyar las situaciones habitacionales de emergencia.

En la cuenta **25.31.008.001 "Colocación, Capacitación Laboral"** se ha establecido un presupuesto de M\$ 16.000 pensando principalmente para el año 2004, de 4 programas de empleo. En ese contexto, los programas de empleo serán programas de pintura de fachadas en términos de comunitarios o limpieza comunal, que considere la contratación de un conjunto de trabajadores de la comuna, que estén inscritos en la OMIN, y que presenten condiciones de cesantía importantes. Junto con esto, mantener las tareas habituales del trabajo del Departamento Laboral, en esta área en particular, que tiene que ver con el subsidio con respecto del tema de la cesantía, que tiene que ver con la orientación laboral y la inscripción en la oficina municipal de colocaciones. En ese sentido, esto se concentra en la generación de fondos que permitan el pago de la mano de obra de las personas que serían contratadas en estos 4 programas de empleo.

Con respecto a la cuenta **25.31.008.002 "Oficina Fomento Productivo"** señala que está con M\$ 4.000 y con ello tienen la posibilidad de realizar 3 espacios de encuentro y trabajo con microempresarios de la comuna, que tienen que ver con Fiestas Patrias, Navidad y algunas ferias intercomunales, que ya se están conversando. Quieren abrirse al tema de continuar una línea de capacitación, principalmente en seminarios para microempresarios, en un contexto que es completamente cambiante. Se debe recordar que el 2 de enero de 2004, Chile entra con el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y aunque suene extraño, para los microempresarios este acuerdo de libre comercio tendrá un impacto de sus capacidades productivas, por lo que requieren tener un nivel de conocimiento y capacitación que les permita enfrentar un contexto que es mucho más globalizado y que obviamente es mucho más competitivo. Junto con eso, se establecen las tareas habituales, que se realizan en coordinación con el Programa Puente, a fin de desarrollar tareas de capacitación a familias pobres de la comuna.

La cuenta **25.31.008.003 "Programas de Vivienda"** maneja M\$ 12.000. Se están estableciendo programas que tienen que ver con el mejoramiento de fachadas en los sectores más pobres de la comuna. Parte de las cuentas y los ingresos que este año se han destinado para el mejoramiento y programa de pintura, han sido materiales e insumos particularmente de esta cuenta. Desean continuar trabajando lo que significa el atender ciertas situaciones que tienen que ver con desestructuración de viviendas en su interior y mantener un programa que les permite orientar principalmente a los grupos mas pobres de la comuna, con respecto a la postulación en lo que es subsidio habitacional y las distintas posibilidades que las familias pueden acceder.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que le preocupa la cuenta 25.31.002.004 "Prevención de Emergencia", porque de M\$ 12.298 se propone rebajar a M\$ 3.000. También le preocupa la cuenta 25.31.008.006 "Seguridad Vecinal" que de M\$ 8.900 se baja a M\$ 2.000.

se imagina que esta baja en "seguridad vecinal" es porque llegan los M\$ 10.000 de comuna segura. Su duda está en la "prevención de emergencia".

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que en relación a la "prevención de emergencia" no es una cuenta que maneja su Dirección en particular, tiene que ver con la Dirección de Emergencia. En segundo lugar, en el tema de "Seguridad ciudadana" se han considerado M\$ 2.000 porque las conversaciones que ha sostenido el Alcalde con el Ministerio del Interior, significa que el Gobierno les coloque, a nivel de "programa de comuna segura compromiso 100" un aporte que tiene dos componentes y que no están incluidos en el presupuesto actual. Estos dos componentes son M\$ 5.000 de fondos concursables en el tema de seguridad ciudadana y un aporte aproximado de M\$ 10.000 para recursos humanos e infraestructura e instalaciones de "programa de comuna segura compromiso 100". Es decir, se está logrando acceder a M\$ 75.000 que les asignará el Gobierno Central.

Esta cuenta se ha disminuido porque efectivamente se contarán con los fondos necesarios para poder hacerse cargo del tema, en una forma más global y es por eso que se plantea, para el 2004, la formación del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Municipio va a contar, en este programa, con M\$ 77.000 de los cuales el Municipio pone M\$ 2.000; más toda la infraestructura propia del Municipio que son los profesionales, funcionarios, camionetas, radios, etc.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si los M\$ 2.000 se consideran como contraparte de los proyectos.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que no porque el fondo concursable establece que son M\$ 65.000 que coloca el Gobierno y la contraparte son exclusivamente comunitarias, es decir, son contraparte que colocan las organizaciones que postulan y se adjudiquen los proyectos como tal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que los M\$ 65.000 van a pasar por la formación de un Consejo Comunal de Seguridad Vecinal, que se debe constituir en los primeros dos meses del año, donde van a participar diferentes actores comunales, incluyendo a Carabineros, organizaciones, Municipio, salud, educación, etcétera. Por ejemplo, se dice "elaboración de un modelo de seguridad vecinal" significa que se va a privilegiar la prevención, los espacios libres, la participación ciudadana, se va a focalizar en determinados barrios, y ahí entonces se desprende un programa de postulación de proyectos que van a ir en esa dirección. Es un poco lo que hace PREVIENE, de hecho PREVIENE también participa en este espacio, porque son programas complementarios.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, continua su presentación señalando que la cuenta **25.31.008.007 "Regalos Fiesta de Navidad"** está con M\$ 22.000 donde se quiere entregar 25.000 juguetes.

En la cuenta **25.31.010.001 "Asistencia Social"** se mantienen \$ 48.000 en los criterios por todos conocidos, en torno a la ayuda en la compra de medicamentos, exámenes, alimentación especial y drogas de alto costo, lo que tiene que ver también con pañales, sillas de ruedas y bastones y un transporte que se hace a FONADIS, que tiene principalmente la línea de prótesis.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que si bien es cierto se tienen M\$ 48.000 en esta cuenta, se está firmando un convenio con el Municipio de Mejillones para la donación de un container, puede que sea menos de un container, con una cantidad considerable de sillas de ruedas, bastones, burritos, camas hospitalarias, etcétera. Para esto el Municipio debe aportar una suma al convenio, que se está estimando en M\$ 2.000 pero se recibirá una cantidad importante de insumos traídos desde Suecia. Es muy conveniente, por la cantidad de la que se está hablando.

Lo que se va a hacer, es que ese convenio lo realice la Corporación Municipal de Conchalí con el Municipio de Mejillones y el Municipio le pasará el dinero a la Corporación.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, continua su presentación indicando que en la cuenta **25.31.010.002 "Transporte Comunitario"**, tienen dos cuentas, una de ellas con M\$ 5.000 que va en directa ayuda a las familias de escasos recursos, en el traslado de los deudos. En segundo lugar, la cuenta de actividades comunitarias, que tiene un sentido de apoyo a organizaciones e instituciones de la comuna, por M\$ 11.000 que tiene que ver con actividades como eventos, competencias, presentaciones, como también una línea que tiene que ver con la clara necesidad de los vecinos para poder contar con apoyo a sus actividades recreativas y culturales.

A su vez, se mantiene la cuenta **25.31.010.003 "Transporte para Discapacitados"** por M\$ 6.000 que significa el traslado de 15 personas con discapacidad a fin de que sean atendidos en un centro de atención neurológica, como también en el apoyo a actividades recreativas.

Junto con eso, se ha diseñado para el año 2004 un programa de apoyo de **"Vestuario Escolar"** cuenta **25.31.010.004 con M\$ 6.000**. Se está buscando poder colaborar principalmente en lo que signifique la atención a un grupo de 150 beneficiarios, que le permita a la Municipalidad apoyar en lo que significa su compra de uniforme y/o calzado escolar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Mario Peñailillo que estos aportes en vestuario escolar no se entreguen en septiembre del próximo año, porque si son para la época escolar obviamente se deben entregar en la fecha requerida.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quién es el que entrega esos aportes.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que el Municipio. Se está trabajando constantemente con el Departamento Social, a fin de

establecer los criterios de selección y como lo plantea el Alcalde, poder entregar estos aportes a fines del mes de febrero, principio de marzo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si en el presupuesto de la Corporación no se incluye un aporte también para el calzado de escolares.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que "asistencia de becas" tiene M\$ 11.000 en la Corporación pero quiere decir que no se entregaron.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que el calzado que entrega CORESAM es poco.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, señala que aquí claramente hay una adquisición estratégica, en término de establecer primero un vestuario escolar que sea lo más completo posible y que tiende a responder a los criterios básicos; colegios municipalizados y que viven en la comuna y que ojalá tenga un tercer cruce que tiene que ver con que realmente sean familias pobres que son las familias mas pobres de la comuna.

En esa misma línea, han establecido desde el próximo año, un apoyo de M\$ 10.000 para la cuenta **25.31.010.005 "Becas Enseñanza Superior"**, que permite ayudar a 100 jóvenes de la comuna, con un aporte de \$ 100.000 que el Municipio realiza a fin de que pueda establecer un apoyo en el ámbito de su matrícula o un apoyo en el ámbito del aporte en el pago de la mensualidad. Lo que quieren rescatar aquí, es una señal que el Municipio manda con respecto a los jóvenes que tienen oportunidad y que tienen cualidad y condiciones de acceder a la educación superior, para que se sientan apoyados y respaldados por la gestión Municipal y con la posibilidad, ojalá, de poder continuar con sus estudios superiores.

Se han establecido M\$ 11.000 para la cuenta **25.31.013 "Programas Deportivos"**, en este contexto de los M\$ 11.000, M\$ 4.000 es un aporte que se realiza para la complementariedad con Chile Deportes. En total, Chile Deportes le coloca a la Municipalidad aproximadamente M\$ 16.000; es decir, logran complementar entre el presupuesto Municipal de M\$ 11.000 más los M\$ 16.000 de Chile Deportes el presupuesto total es de M\$ 27.000 para actividades deportivas.

En este contexto, han querido avanzar con respecto a la línea de lo que significa una claridad que ha establecido Chile Deportes con respecto a establecer la creación y generación de actividades deportivas.

Desea insistir en lo que significa un conjunto de actividades deportivas, que hoy se están realizando, que son aproximadamente 60 talleres que se hacen en toda la comuna, que cubren aproximadamente entre 30 a 40 personas cada uno de ellos. Se está hablando de una cantidad importante de beneficiarios, principalmente mujeres y adultos mayores.

Claramente, el próximo año tienen que buscar una línea que les permita apoyar a organizaciones deportivas, como deportistas destacados de la comuna. Aquí, se genera una línea que les permite establecer algunos apoyos con respecto a implementación, equipamiento, estímulos y premios para alguna organización deportiva de la comuna, que así lo requiera.

posteriormente se tiene la cuenta **25.31.014.001 "Área Vecinal"** y como línea de trabajo se ha establecido una cuota de M\$ 5.000. Se están realizando algunas gestiones que les va a permitir; junto con este presupuesto, como el presupuesto que están considerando, tanto a nivel de Intendencia como de la Dirección de Organizaciones Sociales, realizar una escuela de verano, como una escuela de invierno dirigida principalmente a dirigentes y representantes locales. Desean avanzar en lo que significa la promoción y capacitación con respecto a la actual ordenanza de participación. Quieren avanzar con una nueva línea de trabajo que tiene que ver con la colaboración que tienen tener los nuevos vecinos y vecinas con respecto a ley de copropiedad inmobiliaria y mantener lo que significa toda la línea de apoyo permanente al conjunto de organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales de la comuna.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, considera que M\$ 11.000 es mucho para un programa deportivo, si al final de cuentas es Chile Deportes quien financia el deporte; y se le está dando M\$ 16.000 a "colocación y capacitación laboral", por lo que estima que se debiera aumentar más la "colocación y capacitación laboral"

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, hace presente que como lo plantea la Concejala Fuentes significa que se quedarían con un presupuesto de M\$ 7.000 y tener la posibilidad de no acceder a los M\$ 16.000 que Chile Deportes les coloca.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta por los otros programas para absorber cesantía.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que hay un programa que tiene que ver con una línea de limpieza comunal, principalmente en espacios públicos, y mejoramientos de colegios.

En resumen; está el mejoramiento de edificio y fachada, limpieza de espacios públicos y mejoramiento de escuelas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que dirá algo privado, un poco al interior del Concejo y es que el tema de los planes de empleo tienen su pro y su contra. El pro es que efectivamente se genera una energía en un grupo de desocupados que pueden trabajar 15 días, 1 mes o 2 meses, pero lamentablemente después se transforman en clientes permanentes del Municipio y terminan pensando que ellos trabajan en el Municipio. Entonces, cuando se termina el proyecto, terminan diciendo que el Municipio los echó.

A su juicio, es conveniente que el Municipio realice determinados planes de empleo en términos de provocar un impacto en la comuna, por ejemplo limpiar la comuna, el mejoramiento del entorno de los colegios, pero hay que pensar seriamente en este tema. En el año 2000 tuvieron 1000 trabajadores contratados y al final es la misma gente que ahora circula, ya los conoce. Incluso, un hombre se le acercó y le dijo que trabajaba en Secpla y que lo habían despedido.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que hace un rato atrás llegó un hombre diciendo que trabajaba en CORESAM y que lo habían despedido. Señala que al señor Millán lo puso a trabajar en una empresa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la Concejala Fuentes tiene razón cuando dice que hay que hacer más capacitación, porque si se continúa montando planes de empleo casi permanentes es seguir dándole... y se tiene un cuento cautivo.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que hay mujeres jefas de hogar que tienen más de 40 años y no pueden conseguir empleo, aunque ha tratado de ponerlas en empresas privadas de aseo y no la reciben.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, hace presente que tienen actualmente a 4.000 cesantes inscritos en la oficina. Con los programas de empleo, si uno los ve, se han absorbido a 250 trabajadores, lo que significa un 5% a 10%.

Ahora bien, se le está haciendo un seguimiento a los buenos trabajadores, porque no todos los trabajadores se pueden catalogar de la misma forma, hay perfiles distintos. Hoy, tienen la posibilidad de que el Municipio se presente a un concurso en el SENCE que tiene que ver con itinerario personalizado, intermediación laboral y la posibilidad también de poder hacer que el Municipio tenga como una OT Municipal. Eso les permitirá hacer un seguimiento, poder desarrollar programas de capacitación con mayor cobertura de la que se tiene hoy.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, continúa su presentación indicando que en la cuenta **25.31.014.002 "jóvenes"** se tienen M\$ 3.000 que están destinados principalmente al apoyo de la educación técnica superior. Se está desarrollando una línea de trabajo en el ámbito de apoyo a jóvenes en pre-universitario, al tema de orientación vocacional y algunos talleres que se están pensando para el 2004.

En la Cuenta **25.31.014.003 "Mujeres"** hay M\$ 4.000; que tiene dos componentes principales: uno es vía laboral, se mantiene a su vez todo el tema de orientación en el tema de violencia intrafamiliar y lo que significa la celebración del día de la mujer.

En la Cuenta **25.31.014.004 "Adulto Mayor"** se han establecido M\$ 8.000 que tiene que ver con una decisión que les arroja los últimos datos de el Censo 2002, con respecto al crecimiento de la población de adulto mayor en la comuna, que es bastante significativo. Es decir, se tienen que tener señales que les permita atender y acoger a esta población de adultos mayores.

Posteriormente, está la cuenta **25.31.014.009 "Fondeve"** con M\$ 50.000, que es un trabajo que el Concejo ya conoce en términos generales y se ha creado una segunda cuenta que se ha llamado **"Fondos para Organizaciones Funcionales" 25.31.014.011**, con M\$ 12.000 que tiene como señal poder dar cuenta de los proyectos de aquellas organizaciones comunitarias de carácter funcional.

Se tienen además, los **"programas culturales" 25.31.009** con M\$ 12.000. Lo que se está apostando aquí es a la generación de un circuito cultural con actividades en el ámbito del teatro, del cine y apoyo a actividades permanentes.

Finalmente, son contraparte de dos programas. Uno es el **"Programa Puente" 25.31.014.010**. El Municipio está colocando para este programa M\$ 2.000; el Fosis ha colocado hasta ahora M\$ 120.000 de aporte del Gobierno Central; que son M\$ 84.000 en programas de reinserción laboral para 212 personas, M\$ 22.000 en proyecto de desarrollo social y fomento productivo y casi M\$ 14.000 en lo que significa los 5 apoyos familiares que hacen la tarea de contactar el conjunto de familias y el próximo año se suman 256 familias más.

El segundo programa es el **"Programa Previene" 25.31.014.007** con M\$ 2.500 y el Gobierno coloca como contraparte, por un lado M\$ 28.000 para todo lo que es el tema de remuneraciones, materiales e insumos y gastos del proyecto y M\$ 8.000 para un fondo concursable que está financiando a 6 proyectos que se están realizando en la actualidad. Es decir, el Gobierno ha puesto M\$ 36.000 para la generación de este programa, que tiene como eje central el tema de la prevención, en el tráfico y consumo de drogas y alcohol.

En términos generales, ese es el presupuesto de DIDECO para el año 2004.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que faltan dos proyectos, que son de complemento. Uno es de inversión que se puede ver en "inversión" y otro proyecto que es de cooperación con Leganes por M\$ 10.000 y otro proyecto en Leganes de un parque por M\$ 28.000; además, hay otro proyecto que se está peleando con la comunidad europea.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que en el tema de todos los proyectos, tanto vecinales, deportivos, adulto mayor, etcétera, falta el detalle de los programas; pero la Ley dice que tienen que adjuntarse los proyectos desarrollados.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que el presupuesto de hoy se hizo pensando en lo que piensan los vecinos, porque la gente quería cultura, becas, etcétera. Pero, tiene algunas dudas, no en cuanto al dinero, sino que cuando se habla de beca, la gente piensa que se le está dando una beca para que financie todo el año, como es la Beca Presidente de la República y otras. Considera que en vez de poner "Beca", se debería poner como "apoyo" a las familias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la beca tiene el concepto de que no se devuelve.

Indica que le da vuelta el tema de los "Jóvenes". En la lámina que se mostró anteriormente, se habla de apoyo a la educación, está la beca y formación para el trabajo a través de un pre-universitario, pero desconoce como están evaluados los preuniversitarios en la comuna.

Respecto de este punto, se tiene una oferta de la UNIAC para un pre universitario on-line, que se entra con clave y que puede funcionar en la biblioteca.

Hay orientación vocacional, talleres de formación para el trabajo, pero no ve nada de lo que le gusta a los jóvenes como el rock, la batucada, etcétera.

El señor **BRUNO SEPULVEDA**, indica que hay dos puertas de entrada para el próximo año. Una es el proyecto Leganés, que incorpora actividades culturales con una dinámica propia de los jóvenes. Lo otro tiene que ver con el Programa PREVIENE donde establece una línea específica de prevención.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que puedan analizar este tema específico de los jóvenes y puedan presentar programas más concretos en esta línea.

Estima que un preuniversitario se debe llevar más de M\$ 1.000 y para realizar talleres al menos se necesita un par de profesionales de medio tiempo y ahí se van los M\$ 3.000 para el ítem de los "jóvenes". Considera que esta cuenta se debe precisar más.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que los jóvenes requieren actividades propias de ellos mismos. Por supuesto se pueden enganchar con el tema de la Corporación, porque también hay temas cruzados con la Corporación como deporte, cultura, etcétera. Sugiere que se prepare un programa con actividades juveniles.

Señala que otro tema que existe en la comuna es el de las etnias. Recuerda que había un documento donde se manifestaba que un 10% de la juventud de la comuna pertenece a alguna etnia, por lo que habría que ver ese tema.

SEGUNDO TEMA

TRANSACCIÓN CON KDM

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que la sentencia de primera instancia es negativa para la Municipalidad de Conchalí.

Les había explicado que las Municipalidades más importantes como Nunoa, Providencia, Las Condes y la Reina, alcanzaron un arreglo y quedaron otras 4; entre las que están Conchalí y Recoleta.

La propuesta es que se tienen que pagar M\$ 34.000 al contado y el resto que son otros M\$ 33.000 se pagan en 93 cuotas mensuales y sucesivas de 21.2 UF cada una.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo único que desea decir es que se discutió que hubiera una transacción por M\$ 13.000 y ahora están perdiendo M\$ 66.000.

Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que son M\$ 13.000 de saldo en contra, porque se ha acumulado desde 1999 al 2003.

Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta la opinión de la señora Mirencho Videla sobre esa cuenta; porque el Concejo solicitó un informe al Departamento de Finanzas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que la señora Mirencho Videla no lo ha visto.

La señora **ALICIA TORO**, indica que se debe analizar este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se comenzó hablando de M\$ 13.000 y ahora se está hablando de M\$ 66.000. Considera que deben pagarla todos aquellos que se opusieron a la transacción. Lo que le queda claro es que hay que transigir.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, reitera que se están debiendo 3 años reajustados. Ellos ofrecieron transigir y ahora les están ofreciendo transigir en la misma forma que el año 1999, sólo que se deben los 3 años extras.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si los otros 4 Municipios transigieron.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que sí. Lo que sucede es que, por ejemplo, La Reina debía menos dinero, pagó M\$ 19.000 en efectivo y el resto en las mismas cuotas. Sin embargo, existe la posibilidad de decir que no y continuar con el juicio; lo que significa incorporar costas, porque la Municipalidad de Las Condes ya tranzó, por lo que la Municipalidad de Conchalí se tendría que hacer cargo de los gastos del abogado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que fue mal defendido.

La señora **ALICIA TORO**, estima que podría retomar el estudio que se hizo para poder comparar con la propuesta nueva.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si este acuerdo puede ser a contar el 1° de enero, porque ahora no se cuenta con el dinero para pagar los M\$ 33.000 al contado.

Indica que la Secretaria Municipal tiene razón, en el sentido que la sentencia de 1° instancia dicta jurisprudencia y es más difícil aún cuando todos los municipios están arreglando la situación.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que sí se puede.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está por transigir.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que sería a partir del próximo año.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que hablará con el señor Otero y le dirá que esa es la condición, es decir, comenzar a pagar el enero del 2004.

TERCER TEMA **SOLICITUD DEL ALCALDE**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita permiso para ausentarse del país los días 8, 9 y 10 de diciembre; porque está invitado, en su calidad de Presidente de la Comisión de Residuos Sólidos de la Asociación Chilena de Municipalidades, a participar en un seminario sobre mejores prácticas de gestión integrada a residuos sólidos en la ciudad de Rio de Janeiro, lo cual no irroga gastos en el Municipio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que eso quede bien establecido, porque después van a salir diciendo que el Alcalde está viajando con la plata de los proyectos de los trabajadores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el viaje es absolutamente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Es pasaje y estadía.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que quede establecido en acta.

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes autorizar el viaje del Alcalde, señor Carlos Sottolichio, a Rio de Janeiro, los días 8, 9 y 10 de diciembre, invitado en su calidad de Presidente de la Comisión de Residuos Sólidos de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar en un seminario sobre mejores prácticas de gestión integrada a residuos sólidos. Este viaje no irroga gastos en el Municipio.

Se cierra la sesión siendo las 16:55 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 18 DE NOVIEMBRE 2003

ACUERDO N°129/2003

Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes autorizar el viaje del Alcalde, señor Carlos Sottolichio, a Rio de Janeiro, los días 8, 9 y 10 de diciembre, invitado en su calidad de Presidente de la Comisión de Residuos Sólidos de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar en un seminario sobre mejores prácticas de gestión integrada a residuos sólidos. Este viaje no irroga gastos a la Municipalidad.



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

cgce.